

IRAKASGAIAREN TITULUA/ TÍTULO ASIGNATURA: [¿ES EL DERECHO LO QUE PARECE? MITOS Y FALACIAS DE LA CULTURA JURÍDICA QUE DEBILITAN EL VÍNCULO SOCIAL](#)

Irakaslea/Profesor/a: Fco. Javier Ezquiaga Ganuzas, Iker Nabaskues Martínez de Eulate, Maggy Barrère Unzueta, Alazne Irigoien Domínguez

Ikasgaiaren azalpena/Descripción de la asignatura

Interrogarnos sobre si el Derecho es lo que parece sirve para cuestionar la concepción más difundida del Derecho, según la cual el Derecho es un conjunto de normas que se aprueban en el parlamento, que quien es jurista conoce y que se aplica por la judicatura.

Poner en cuestión esta concepción del Derecho requiere revisar las ficciones o dogmas que la sustentan y que, sin embargo, funcionan como verdades: desde el principio de separación de poderes, pasando por la objetividad de las normas escritas, la neutralidad e imparcialidad de su aplicación o, sin ir más lejos, la llamada igualdad ante la ley. Identificar los mitos y falacias de la cultura jurídica implica cuestionar estas ideas que, si bien la realidad del día a día desmonta, siguen calando en la ciudadanía alimentando, precisamente, esa visión mayoritaria del Derecho que se traduce en lo que “el Derecho parece”.

Difundir esta visión del Derecho sirve para sostener el *statu quo*, solo que la defensa del *statu quo* está lejos de regirse por patrones aceptables de justicia. De ahí la necesidad de plantear y analizar una concepción del Derecho o, si se quiere, de lo jurídico, que vaya más allá de lo que se publica en el BOE y la llamada técnica jurídica, para identificarlo como un fenómeno social que se nutre de la actividad y participación de la ciudadanía, en el que intervienen estructuras y relaciones de poder, pero también patrones de justicia o de igualdad que los subvieren y sin los cuales es imposible mantener el vínculo social que posibilita la convivencia.

Gaitasunak/Competencias

- Conocer la concepción hegemónica del Derecho e identificar sus dogmas, mitos y falsas verdades.
- Explorar la concepción del Derecho como fenómeno social vinculado a la participación ciudadana y a valores de justicia social

Edukiak/Contenidos

- Mitos y falsedades de la concepción mayoritaria del Derecho.
- Sujeto, cuerpo y dignidad como elementos de reflexión para una nueva cultura jurídica.
- Falacias de la igualdad, falso universalismo e insuficiencias del Derecho antidiscriminatorio formalista-liberal.
- La interseccionalidad y el cuestionamiento de la estereotipación como ideas-fuerza de un Derecho antidiscriminatorio renovado.

Metodología/Metodología

En la docencia de la asignatura se empleará una metodología activa basada en la presentación de situaciones y casos para los que no están previstas soluciones sino herramientas conceptuales que permitan reflexionar y construir –o, en su caso- reconstruir conocimiento propio. En la base de esta metodología está la promoción del pensamiento o la reflexión (*thinking based learning*) más que la memorización, haciéndose especial hincapié en la importancia del intercambio de ideas, el desarrollo del pensamiento crítico y la comunicación eficaz.

Bibliografía/Bibliografía

Para el contenido a cargo de F. J. Ezquiaga:

ATRIA, Fernando, "La ironía del positivismo jurídico", en Doxa. Cuadernos de Filosofía del Derecho, nº 27, 2004, pp. 81-139.

BOBBIO, Norberto, El positivismo jurídico, trad. esp. de R. de Asís y A. Greppi, Madrid: Debate, 1993.

CHIASSONI, Pierluigi, El discreto placer del positivismo jurídico, P. Moreno (ed.) y M.A. Moreno (trad.), Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2016.

Para el contenido a cargo de I. Nabaskues:

Dietmar VON PFORDTEN, Dignidad humana, Atelier, 2020.

Manuel Atienza, Sobre la dignidad humana, Trotta, 2022.

Maurice Merleau Ponty, Phenomenology of perception, Rouletdge, 2013.

Mario A. Presas, En busca de la conciencia corporal, Ariel, 2021.

Kierkegaard Soren, El instante, Trotta, 2013.

Para el contenido a cargo de M. Barrère y A. Irigoién

BARRÈRE UNZUETA, M. (2014). El Derecho antidiscriminadorio y sus límites. Ed. Grijley.

BARRÈRE UNZUETA, M. (2019). Feminismo y Derecho. Fragmentos para un Derecho antisubordiscriminadorio. Ed. Olejnik.

DE LAMO VELADO, I. (2022). Lo personal es jurídico: Apuntes para pensar el derecho desde la teoría feminista. Atelier libros jurídicos.

IRIGOIEN DOMÍNGUEZ, A. (2024). Interseccionalidad y anti-estereotipación como recursos de un derecho antidiscriminadorio crítico. Especial referencia al ámbito de la CAPV. IVAP.

LA BARBERA, M. C. & M. CRUELLS (Eds.). (2016). Igualdad de género y no discriminación en España: evolución, problemas y perspectivas. CEPC.

MORONDO, D., DE LA CRUZ, C. & LA ESPINA, E. (Coord.) (2021). Desigualdades Complejas e Interseccionalidad: una revisión crítica. Dykinson.

REY MARTÍNEZ, F. (2019). Derecho Antidiscriminadorio. Aranzadi.